

HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD.

STANDARD DE SEGURIDAD EN PROYECTOS No. 019 color de chaleco.

FECHA DE EMISION: 28 marzo 2022	Firma	Fecha	Revisión
ELABORO: JL. Ramírez	NV. José Luis Ramírez Sánchez	28/03/22	0
REVISO: JL. Ramírez	José Luis Ramírez Sánchez	03/04/22	0
AUTORIZO: A. Márquez	Albarts Marsus	8/4/2022	0

Descripción:

Los chalecos de alta visibilidad son necesarios para señalizar visualmente la presencia del usuario, con el fin de que éste sea detectado en condiciones de riesgo, bajo cualquier tipo de luz diurna y bajo la luz de los faros de un automóvil en la oscuridad. Se deben proporcionar chalecos de diferentes colores de acuerdo con la categoría como a continuación se menciona:

1. SUPERVISOR DE OBRA: NARANJA

2. SUPERVISOR DE SEGURIDAD: VERDE

3. PERSONAL ELECTRICO: AZUL

4. PERSONAL CON TRABAJOS DE CORTE Y SOLDADURA: ROJO

5. PERSONAL EN GENERAL: NARANJA





Características:

Debe cumplir con las características de un chaleco Clase II, el material reflectante puede estar diseñado ya sea con 2 bandas paralelas en horizontal, una banda horizontal y 2 bandas verticales o 2 bandas horizontales paralelas y 2 bandas verticales cruzando todo el contorno, no siendo menor a 5 cm el ancho de la banda reflejante. La apertura del chaleco en los costados no debe ser mayor a 5 cm de manera horizontal.

Materiales:

Malla de poliéster o algodón. Aplicaciones de cinta reflectiva. Su ajuste puede ser por medio de cierre o velcro.

Norma de referencia:

EN 471

LAS COMPAÑIAS CONTRATISTAS DEBERAN DE CUMPLIR CON ESTE STANDARD DE MANERA MANDATORIA.